

Proyecto:

Participación efectiva de las mujeres en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y vigilancia de las condiciones de seguridad para las organizaciones y plataformas de mujeres comprometidas con una paz estable y duradera en Colombia

## ¿Qué es la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz?

La Cumbre es una **ALIANZA** de ocho organizaciones, redes y plataformas de mujeres, donde participan más de 1.500 organizaciones de mujeres mixtas, étnicas, campesinas, indígenas, afro-descendientes, estudiantiles y juveniles de todo el país que, además de llevar sus propios procesos regionales y locales, decidieron unirse a partir del año 2013 en torno a la búsqueda de la inclusión de los Derechos de las Mujeres en los procesos de paz que se desarrollaran en el país.



La Cumbre está conformada por:

Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz -IMP-, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC-, Casa de la Mujer, Colectivo de Pensamiento y Acción "Mujeres Paz y Seguridad", Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA-, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad -LIMPAL COLOMBIA-, Mujeres por la Paz y Ruta Pacífica de las Mujeres.

## » NOTA DESTACADA

### Formación y Fortalecimiento a Mujeres

La Cumbre de Mujeres y la Unión Europea dieron inicio al Proyecto "Participación efectiva de las mujeres en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y la vigilancia de las condiciones de seguridad para las organizaciones y plataformas de mujeres". Tendrá una duración de 2 años y buscará contribuir al goce efectivo de la igualdad de derechos y capacidades de las mujeres para participar en los procesos políticos y de gobernanza a todos los niveles, mediante una Escuela de Formación Política regional liderada y dirigida por la Cumbre en 25 departamentos distribuidos en 5 regionales del país.

Proyecto implementado por:

Cumbre Nacional de  
**Mujeres y Paz**

Proyecto apoyado por:



Unión Europea

El proyecto, además, buscará fortalecer el trabajo de la Cumbre en sus aportes para que los acuerdos en materia de Derechos de las Mujeres y género pactados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP sean garantizados durante la implementación territorial.

## »¿CÓMO Y DÓNDE INCIDE LA CUMBRE?

En el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC – EP, quedó estipulada la creación de diferentes instancias que tienen como objetivo hacer seguimiento a la implementación. Adicional a estas instancias, existen -mecanismos-, espacios creados y consolidados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones independientes para la articulación mediante el diálogo, de aportes oportunos y eficaces que buscan contribuir a la incidencia.

La Cumbre participa activamente realizando propuestas constantes tanto en instancias como mecanismos, con el fin de incidir para que los Derechos de las Mujeres y el enfoque de género queden plasmados en todas las decisiones que se tomen. Algunos de los avances de la Cumbre, en este sentido, son:

### Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI)

La Cumbre hace un reconocimiento público a la compañera Magda Alberto de la organización Mujeres por la Paz que hace parte de la alianza Cumbre Nacional de Mujeres y a las 7 Mujeres que fueron seleccionadas por la CSIVI: Marcela Sánchez, Mayerlis Angarita, Rocío Pineda, Francisca Castillo, Yuly Artunduaga y Victoria Neuta, Instancia Especial que busca garantizar el enfoque de género y los Derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final.

### Comisión Nacional de garantías de Seguridad

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y el Grupo de Trabajo GPAZ, presentaron ante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, acuerdos pactados entre las dos plataformas orientados a optimizar, fortalecer y guiar el trabajo estratégico de las mujeres y sus derechos, de cara al documento inicial de la Política Pública y los debates al interior de la Comisión.

### Mesa técnica de seguridad y protección

#### Mecanismo

La Cumbre en su papel de veedora del Acuerdo Final entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, y por ende, de la correcta implementación del enfoque de género que propende el Acuerdo, presentó recomen-

daciones para que se garantice la protección y seguridad de las mujeres que ejercen liderazgos en la defensa de los derechos humanos y a aquellas mujeres provenientes de las FARC.

### Comité de Escogencia para la Selección de Magistrados y Magistradas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Cumbre hizo un llamado al Comité de Escogencia, expresando su preocupación por aspectos relacionados con la equidad de género en la composición de las entidades que se crearán en el proceso de implementación del acuerdo de paz, en particular, al proceso de selección de magistrados/as para la Jurisdicción Especial para la Paz, donde se les solicita consideren las hojas de vida de mujeres que cuentan con todas las cualidades necesarias para ejercer como magistradas de la Justicia Especial para la Paz.

### Comisión de la Verdad – Audiencias públicas

La Cumbre realizó recomendaciones a Sofía Macher consultora de ONU Mujeres, para que fueran tenidas en cuenta en el documento de recomendaciones que se encuentra preparando para las Audiencias Públicas de la Comisión de la Verdad en Colombia. Estas sugerencias se realizan con el fin de que los intereses de las mujeres se vean reflejados en las mismas:

- 1 Se debe reconocer y estudiar el acumulado de experiencias con las que Colombia cuenta en materia de estos procesos.
- 2 Una Comisión de la Verdad en Colombia no debe incluir solo a las FARC-EP, debe incluir a terceros, fuerza pública, políticos y gremios.
- 3 Debe contar con protección y acompañamiento a las mujeres víctimas durante todo el proceso.

Nota: Frente a la selección de perfiles de los y las comisionadas/os, la Cumbre recomienda que estas personas tengan preparación y conocimientos frente a dos puntos fundamentales: 1; La forma en cómo se ha expresado el conflicto en los diferentes territorios. 2; Género y Derechos de las Mujeres.



### Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo

Por medio de la Resolución No 229 del 6 de febrero de 2017, se reglamenta el Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo y se establece que será la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz quien, gracias a su trabajo y al posicionamiento adquirido en instancias de decisión y asesoría en temas de Derechos de las Mujeres, sea la que lidere, en esta instancia, la vocería de las organiza-

ciones que trabajan por los derechos de las mujeres en Colombia.

### Misión de la ONU

La Cumbre presentó ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, recomendaciones de cara a la segunda Misión Política de la ONU en:

- 1 Monitoreo a violencias residuales.
- 2 Mecanismos de verificación y seguimiento a la implementación.
- 3 Mecanismos de prevención y protección de violencias contra las mujeres, líderes y lideresas sociales.
- 4 Incorporación de marcos de trabajo transversales que incluyan los derechos humanos, la prevención de violencias contra las mujeres y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- 5 Vigilancia al cumplimiento de la perspectiva de género expresada en el Acuerdo Final, entre otros.

### Fast track

La Cumbre ha venido realizando un trabajo de monitoreo e incidencia al Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, fast track, procurando que el enfoque de género y los Derechos de las Mujeres se vean plasmados en la legislatura que da paso a la implementación del “Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Para este fin, ha venido trabajando en tres espacios concretos:

## 1. Gobierno

La Cumbre Nacional de Mujeres ha tenido reuniones bilaterales con funcionarios de los diferentes Ministerios, con el fin de visibilizar la importancia de propuestas que incluyan medidas específicas que permitan la incorporación efectiva de los Derechos de las Mujeres y el enfoque de género en las diferentes iniciativas legislativas que se están tramitando en el Congreso de la República y que se han aprobado en el marco del fast track.

### ¿Qué acciones específicas se han realizado para aportar en los puntos del Acuerdo?

- *Reforma Rural Integral*

Tres medidas propuestas por la Cumbre para la participación de las mujeres en el Sistema de Innovación Agropecuaria fueron avaladas por el Ministerio de Agricultura y posteriormente presentadas como insumo a congresistas.

Nota: La cumbre tiene listas varias proposiciones de cara a los Proyectos de Ley Estatutaria de Justicia Especial para la Paz y de Reforma Política, para ser presentadas en el transcurso del mes de agosto.

- *Proyecto de Adecuación de Tierras*

En el mes de abril, la Cumbre emite un comunicado manifestando su preocupación en relación al Proyecto de Ley por el cual se crea el “Sistema Nacional de Adecuación de Tierras” ante El Ministerio del Interior, la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final - CSIVI-, sus argumentos fueron expuestos en cuatro puntos:

- 1 Regresividad en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
- 2 Respeto a lo acordado en el punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

3 Desconocimiento de normas relacionadas con el desarrollo agrario y la Ley de Mujer Rural (Ley 731 de 2002).

4 Impacto desproporcionado del proyecto de ley en las mujeres rurales.

Nota: El gobierno NO radicó el Proyecto de ley, se desconocen los motivos que los llevó a tomar esta decisión.

## 2. Congreso de la república

La Cumbre ha venido redactado propuestas específicas para obtener la concreción del enfoque de género y la materialización de los derechos de las mujeres en las diferentes iniciativas legislativas que se están tramitando en el Congreso de la República, y han contado con el apoyo de algunos Congresistas y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

### ¿Qué acciones específicas se han realizado para aportar en los puntos del Acuerdo?

- *Reforma Rural Integral*

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz presentó como insumo a congresistas ponentes de la Bancada de Mujeres del Congreso, propuestas con medidas concretas para la participación de las mujeres en el Sistema de Innovación Agropecuaria; tres de estas fueron aprobadas en primer debate en la Cámara de Representantes:

- 1 Las mujeres fueron incluidas dentro de las poblaciones cubiertas en el Servicio de Innovación Agropecuaria.
- 2 Inclusión de las mujeres en mecanismos de seguimiento al Sistema de Innovación Agropecuaria.
- 3 Subsidio a la tarifa de Innovación Agropecuaria a las mujeres campesinas.

### 3. Corte Constitucional

En este espacio el trabajo de la Cumbre ha estado enfocado en la realización de intervenciones ciudadanas que buscan dar su apoyo a Decretos que incorporen, de manera concreta, medidas respecto a los Derechos de las Mujeres y el enfoque de género, o, por el contrario, hacer un llamado frente a su ausencia.

### Grupo de incidencia para la implementación y ajuste de políticas públicas

#### *Mecanismo*

En este espacio, la Cumbre elabora propuestas con más de 17 organizaciones mixtas y de mujeres,

buscando incidir en el Congreso de la República respecto a la legislación y los Decretos que se encuentren en trámite, todo ello con el ánimo de contribuir a la adecuada implementación del Acuerdo y a verificar que dicha implementación amplíe de manera efectiva la democracia y garantice el goce de los derechos humanos. La Cumbre se encuentra trabajando en diversos comités alrededor de estos temas: Víctimas, tierras y participación.

## » OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CUMBRE

### La Cumbre invitada especial del Foro “Desafíos y mejores prácticas de paz y seguridad para las Mujeres en Brasil”

Del 28 al 29 de marzo Onu Mujeres y el Instituto Igarapé de Brasil realizaron un encuentro que permitió recoger experiencias con otros países en torno a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Cumbre participó en el panel “La Inclusión de una Perspectiva de Género en el Proceso de Construcción de Paz en Colombia”, donde presentó los éxitos alcanzados por las mujeres de la sociedad civil en el proceso de paz que se vive entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. En este marco, la Cumbre además visibilizó sus acciones y dio a conocer cómo la Resolución 1325 ha sido una herramienta muy útil, pero no el fin para lograr los procesos territoriales y nacionales que desarrollan las organizaciones de mujeres en pro de la paz.



## La Cumbre acompaña la instalación de La Mesa de Conversaciones entre el ELN y el Gobierno Nacional



El pasado 7 de febrero, en la ciudad de Quito, el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional -ELN- se reunieron con el fin de oficializar la fase pública de los diálogos de paz que buscan poner fin al conflicto armado con este grupo insurgente. El inicio de las conversaciones contó con la asistencia de los delegados del ELN, las organizaciones de la Sociedad Civil -entre las que se encontraba la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz- y la Comunidad Internacional encabezada por los delegados de los países garantes: Ecuador, Brasil, Chile, Cuba, Noruega y Venezuela.

La Cumbre reconoce y valora el compromiso adquirido por el Gobierno y el ELN en la búsqueda de acuerdos para la salida negociada al conflicto armado colombiano, ratifica su apoyo y acompañamiento a este proceso, y su incidencia apuesta porque en estas negociaciones de paz se incorporen de manera efectiva los Derechos de las Mujeres.

Síguenos en:

 @cumbremujeresypaz  @cumbremujeres

Próximamente

 [www.cumbrenacionaldemujeresypaz.com](http://www.cumbrenacionaldemujeresypaz.com)

## Escenarios de retos y oportunidades para la participación política de las mujeres

El Comité Político de la Cumbre se reunió en el mes de junio con Begoña Lasagabaster, encargada de la División de Políticas de ONU Mujeres a nivel global. El diálogo giró en torno a la participación política de las mujeres en el contexto de la implementación de los acuerdos de paz, considerando escenarios de retos y oportunidades para su posicionamiento. Tres fueron los escenarios destacados:

1 La Reforma Política y con la cual las mujeres esperan que se cambien las reglas del sistema político electoral actual y se brinden provisiones en Derechos de las Mujeres.

2 El proceso electoral para las organizaciones territoriales, tanto para la participación directa de las mujeres en política, como para la incidencia en la agenda de los derechos de las mujeres frente a posibles candidatas/os.

3 La implementación del Acuerdo en materia de derechos de las mujeres y la transversalización del punto 2 (Participación política), de cara a la participación de las mujeres en diferentes escenarios de la arquitectura institucional. ▼

